INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2011, SIENDO LAS 10:00HS, EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SE REUNE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADA POR EL SR. HUGO TALAVERA – ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, EL SR. CÉSAR FIGUEREDO – ENC. DE U.O.C. DE LA SUPSALUD, Y LA ABOG. IGNACIA PINTOS, ASESORA JURÍDICA, PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REFERENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL RUBRO 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; EN CUYO LLAMADO SE HAN PRESENTADO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- FIRMA MV COMUNICACIONES
- FIRMA ALEX PUBLICIDAD
- FIRMA ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES

EN PRIMER LUGAR SE ANALIZÓ EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO, Y SE HA VERIFICADO QUE: SE DIO INICIO COMUNICANDO A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LOS DATOS RELATIVOS A LA APERTURA DE SOBRES REALIZADO EN FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL CORRIENTE, PARA LO CUAL SE HA INVITADO POR ESCRITO A CINCO EMPRESAS SEGÚN ACUSE DE RECIBO, CUMPLIENDO ASI CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y VIENDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FUE REALIZADO CONFORME A LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES.

EN SEGUNDO LUGAR SE HA REALIZADO EL ANALISIS TECNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS; DE DICHO CONTROL SE OBTUVO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
MV COMUNICACIONES	7.870.000.-	CUMPLE CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
ALEX PUBLICIDAD	7.524.000.-	CUMPLE CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES	7.800.000.-	CUMPLE CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

POR LO EXPUESTO LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN HABIENDO EXAMINADO LAS OFERTAS PRESENTADAS Y CONSIDERANDO QUE TODAS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES RECOMIENDAN ADJUDICAR A LA FIRMA **ALEX PUBLICIDAD** POR UN MONTO DE **GS. 7.524.000.- (GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL.)** EN EL OBJETO DE GASTOS 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, SALVO MEJOR PARECER.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD TERMINADO EL ACTO, Y LUEGO DE LA LECTURA Y RATIFICACIÓN, ESTE INFORME ES FIRMADO POR LAS PERSONAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD PARAGUAY

SR. CESAR FIGUEREDO
ENC. DE U.O.C.

SR. HUGO TALAVERA
ENC. DE SERVICIOS GENERALES

ABOG. IGNACIA PINTOS
ASESORA JURÍDICA